



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés jurídico, social y académico las Primeras Jornadas Rionegrinas de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social a realizarse el 25 de marzo de 2010, en el Auditorio del Poder Judicial de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- La importancia de la participación en las mencionadas jornadas, de todos aquellos integrantes de la Legislatura de la Provincia de Río Negro que intervengan en el trámite previsto por la ley n° 4461 que crea la Comisión de Trabajo que tendrá por objeto el estudio, para la elaboración y aprobación de los instrumentos normativos pertinentes, a los efectos de establecer en la provincia la negociación colectiva en el ámbito de la relación de empleo público entre el Poder Judicial y los empleados judiciales.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 13/2010